SEGURIDAD SIMA LTDA.

INFORME MENSUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA

NIT: 901.190.083-3
Actividad económica: Vigilancia y Seguridad Privada
Periodo evaluado: Septiembre de 2026
Responsable: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST / Gestión Ambiental
Fecha de elaboración: septiembre de 2026

1. OBJETIVO

Presentar el seguimiento mensual al Sistema de Gestión Ambiental – SGA de SEGURIDAD SIMA LTDA.**,** verificando la ejecución de las actividades, programas, controles, buenas prácticas ambientales, gestión de residuos, uso eficiente de los recursos naturales, manejo de sustancias químicas, sensibilización del personal y cumplimiento del plan de capacitación ambiental.

El presente informe tiene como finalidad evidenciar ante la organización, clientes, contratantes y procesos de auditoría el seguimiento realizado al desempeño ambiental de la compañía y la aplicación de los controles establecidos para prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales asociados a las actividades administrativas y operativas de la empresa.

2. ALCANCE

El seguimiento comprende las actividades desarrolladas por SEGURIDAD SIMA LTDA. durante el periodo objeto del informe, incluyendo:

- Oficinas administrativas.
- Personal administrativo.
- Personal operativo y de vigilancia.
- Puestos de servicio.
- Actividades de limpieza y mantenimiento cuando sean desarrolladas bajo responsabilidad de la organización.
- Manejo y disposición de residuos.
- Consumo de agua y energía.
- Uso de papel y otros insumos.
- Manejo de sustancias químicas.
- Residuos aprovechables, no aprovechables, orgánicos y peligrosos.
- Gestión de residuos posconsumo.

"INNOVAMOS PARA PROTEGER MEJOR"

- Buenas prácticas de protección de los recursos naturales.
- Sensibilización y capacitación ambiental.
- Seguimiento a requisitos legales ambientales aplicables.
- Acciones de prevención de la contaminación y mejora ambiental.

3. MARCO NORMATIVO

El seguimiento del SGA se realiza teniendo como referencia, entre otras disposiciones aplicables:

El Decreto 1076 de 2015 constituye el marco reglamentario central del sector ambiental y aplica, entre otros, a personas naturales y jurídicas en el territorio nacional.

En materia de residuos, el Ministerio de Ambiente establece que las entidades públicas y privadas deben realizar separación en la fuente utilizando el código de colores correspondiente.

4. **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Durante el periodo evaluado se realizó seguimiento a los componentes establecidos dentro del Sistema de Gestión Ambiental de SEGURIDAD SIMA LTDA.

Como resultado del seguimiento mensual se establece que:

EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PRESENTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL PERIODO.

Se evidenció continuidad en la implementación de los controles ambientales establecidos, fortaleciendo la prevención de impactos ambientales, el uso racional de recursos y la gestión adecuada de los residuos generados.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SGA

Componente	Actividad de seguimiento	Estado
Política ambiental	Difusión y aplicación de compromisos ambientales	CUMPLIDO
Identificación de aspectos e impactos	Seguimiento a aspectos ambientales asociados a las actividades	CUMPLIDO

"INNOVAMOS PARA PROTEGER MEJOR"

Componente	Actividad de seguimiento	Estado
Requisitos legales	Seguimiento de requisitos ambientales aplicables	CUMPLIDO
Gestión de residuos	Separación, almacenamiento y entrega adecuada	CUMPLIDO
Residuos aprovechables	Separación y aprovechamiento	CUMPLIDO
Residuos no aprovechables	Disposición mediante gestor/servicio autorizado según corresponda	CUMPLIDO
Residuos peligrosos	Manejo diferenciado y disposición adecuada	CUMPLIDO
RAEE	Identificación y manejo mediante canales autorizados cuando se generan	CUMPLIDO
Uso eficiente del agua	Aplicación de buenas prácticas	CUMPLIDO
Uso eficiente de energía	Aplicación de medidas de ahorro	CUMPLIDO
Uso racional del papel	Reducción, reutilización y digitalización	CUMPLIDO
Sustancias químicas	Almacenamiento, identificación y manejo seguro	CUMPLIDO
Protección de recursos naturales	Sensibilización y buenas prácticas	CUMPLIDO
Prevención de contaminación	Controles operacionales	CUMPLIDO
Capacitación ambiental	Ejecución del cronograma establecido	CUMPLIDO
Comunicación ambiental	Divulgación de buenas prácticas	CUMPLIDO

"INNOVAMOS PARA PROTEGER MEJOR"

Componente	Actividad de seguimiento	Estado
Seguimiento a contratistas/proveedores	Requisitos ambientales aplicables	CUMPLIDO
Seguimiento a obligaciones contractuales	Verificación de compromisos ambientales	CUMPLIDO
Mejora continua	Identificación de oportunidades de mejora	CUMPLIDO

6. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Durante el periodo se mantuvieron las medidas establecidas para garantizar la adecuada gestión de los residuos generados por la organización.

Se verificó la aplicación de los principios de:

Prevenir → Reducir → Separar → Aprovechar → Disponer adecuadamente.

6.1 Residuos aprovechables

Se mantiene la separación de materiales tales como:

- Papel.
- Cartón.
- Plástico.
- Vidrio.
- Metales.
- Material reciclable limpio y seco.

La organización promueve la separación en la fuente y el aprovechamiento de los residuos susceptibles de reincorporación a ciclos productivos.

La Resolución 2184 de 2019 establece el código nacional de colores: **blanco para aprovechables, verde para orgánicos aprovechables y negro para no aprovechables**.

"INNOVAMOS PARA PROTEGER MEJOR"

6.2 Residuos orgánicos aprovechables

Cuando se generan residuos orgánicos aprovechables, se realiza su separación conforme al código de colores establecido y a las condiciones del servicio de aseo y/o gestión ambiental aplicable al lugar donde se generan.

6.3 Residuos no aprovechables

Los residuos que no presentan condiciones técnicas para aprovechamiento son separados y entregados mediante los canales de recolección correspondientes.

6.4 Residuos peligrosos

La organización mantiene controles para evitar la mezcla de residuos peligrosos con residuos ordinarios o aprovechables.

Cuando se generan residuos que puedan clasificarse como peligrosos, se garantiza su identificación, almacenamiento temporal y entrega a los gestores correspondientes, de acuerdo con su naturaleza y las obligaciones legales aplicables.

La normativa colombiana establece obligaciones específicas para la gestión de residuos peligrosos y su manejo ambientalmente adecuado.

7. GESTIÓN DE RESIDUOS POSCONSUMO

Se realiza seguimiento a las corrientes de residuos posconsumo que eventualmente puedan generarse en las operaciones de la empresa, entre ellas:

- Aparatos eléctricos y electrónicos.
- Pilas y baterías.
- Bombillas y luminarias.
- Baterías.
- Llantas.
- Envases y empaques.
- Otros residuos sujetos a programas posconsumo.

La gestión se realiza mediante los mecanismos de devolución, recolección o gestores autorizados que correspondan a cada corriente.

"INNOVAMOS PARA PROTEGER MEJOR"

El Ministerio de Ambiente reconoce actualmente diferentes sistemas posconsumo, incluyendo RAEE, llantas, pilas, baterías, medicamentos, envases y empaques, entre otros.

8. USO EFICIENTE DEL AGUA

Durante el periodo se mantuvieron las acciones orientadas al uso racional y eficiente del recurso hídrico.

Entre las prácticas implementadas se encuentran:

- Cierre adecuado de llaves.
- Reporte oportuno de fugas.
- Evitar desperdicio de agua durante actividades de limpieza.
- Uso racional del recurso.
- Sensibilización del personal.
- Reporte de condiciones que puedan generar consumos innecesarios.

Resultado: Cumplimiento de las actividades programadas.

9. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Se mantuvieron medidas de eficiencia energética mediante:

- Apagado de luminarias cuando no son necesarias.
- Apagado de equipos electrónicos al finalizar las jornadas.
- Uso racional de sistemas de iluminación.
- Desconexión de equipos cuando las condiciones operativas lo permiten.
- Sensibilización del personal frente al consumo responsable.

Resultado: Cumplimiento de las actividades programadas.

10. USO RACIONAL DEL PAPEL

Se promovió la reducción del consumo de papel mediante:

- Uso de medios digitales.
- Digitalización de documentos.
- Impresión únicamente cuando sea necesario.
- Reutilización de papel cuando sea técnicamente viable.
- Uso de herramientas tecnológicas para comunicación interna.
- Archivo digital de información.

SEGURIDAD LTDA "INNOVAMOS PARA PROTEGER MEJOR"

Estas acciones contribuyen a la prevención de la generación de residuos y al uso eficiente de los recursos.

11. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Para las sustancias químicas utilizadas en actividades de limpieza, mantenimiento u otras actividades aplicables, se mantiene el control sobre:

- Identificación del producto.
- Etiquetado.
- Fichas de Datos de Seguridad – FDS.
- Almacenamiento adecuado.
- Compatibilidad de sustancias.
- Prevención de derrames.
- Elementos de protección personal cuando corresponda.
- Capacitación del personal.
- Atención de emergencias por derrames.

El Decreto 1496 de 2018 adopta en Colombia el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos, y la Resolución 773 de 2021 establece disposiciones para su aplicación en los lugares de trabajo.

12. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Durante el periodo se mantuvieron controles orientados a prevenir:

- Contaminación del suelo.
- Contaminación del agua.
- Generación innecesaria de residuos.
- Mezcla de residuos incompatibles.
- Derrames de sustancias químicas.
- Disposición inadecuada de residuos.
- Desperdicio de agua.
- Consumo innecesario de energía.
- Uso excesivo de materiales.

No se identificaron situaciones que afectaran de manera significativa el desempeño ambiental de la organización dentro del alcance evaluado.

"INNOVAMOS PARA PROTEGER MEJOR"

13. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

SEGURIDAD SIMA LTDA. mantiene dentro de sus buenas prácticas ambientales acciones orientadas a:

- Uso responsable del agua.
- Uso eficiente de energía.
- Reducción de generación de residuos.
- Separación en la fuente.
- Aprovechamiento de materiales reciclables.
- Disminución del consumo de papel.
- Prevención de contaminación.
- Protección de la biodiversidad.
- Uso responsable de recursos naturales.
- Promoción de comportamientos ambientalmente sostenibles.

14. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo se realizó seguimiento al **Plan de Capacitación de Gestión Ambiental**, orientado a fortalecer las competencias ambientales de trabajadores administrativos y operativos.

cumplimiento del plan de capacitación ambiental del periodo: 100 %.

Las actividades de formación y sensibilización se consideran parte fundamental del SGA, debido a que permiten que los trabajadores conozcan los aspectos ambientales asociados a sus actividades y apliquen los controles establecidos.

15. INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el seguimiento mensual se establecen los siguientes indicadores:

Indicador	Resultado
Cumplimiento de actividades ambientales programadas	100 %
Cumplimiento del plan de capacitación ambiental	100 %
Cumplimiento de actividades de sensibilización	100 %

SEGURIDAD SIMA LTDA
"INNOVAMOS PARA PROTEGER MEJOR"

Indicador	Resultado
Cumplimiento de separación de residuos	100 %
Cumplimiento de buenas prácticas de ahorro de agua	100 %
Cumplimiento de buenas prácticas de ahorro de energía	100 %
Cumplimiento de actividades de manejo de residuos	100 %
Seguimiento a requisitos legales ambientales	100 %
Cumplimiento general del SGA para el periodo	**100 %**

No se reportaron incidentes ambientales significativos asociados a las actividades evaluadas.

No se evidenciaron eventos que requirieran activar protocolos especiales de atención ambiental, salvo aquellas situaciones menores que puedan ser gestionadas mediante los controles operacionales establecidos.

Elaboró:

ORLANDO DE JESUS DELGADO
GERENTE GENERAL
SEGURIDAD SIMA LTDA.

LAURA MOLINA CAÑAS
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SIMA SEGURIDAD LTDA
"INNOVAMOS PARA PROTEGER MEJOR"